

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Marcelo Galindo de Ugarte, debe concurrir en representación de Bolivia al Primer Congreso de Turismo Hispano Lusitano Americano Filipino, a realizarse en Madrid;

Que para el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, es necesario encargar el despacho de esa Secretaría General a otro Miembro del Gabinete;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Mientras dure la ausencia del señor Ministro Secretario General de la República, encárgase la atención de dicho Despacho al señor Ministro de Educación y Cultura Tcnl. Hugo Banzer Suárez.

El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Tcnl. Oscar Quiroga T., Tcnl. Carlos Alcoreza M., Tcnl. Hugo Banzer S., Cnl. Jaime Berdecio Z., Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Rogelio Miranda B., Cnl. Carlos Ardiles I., Cnl. Eduardo Méndez P., Marcelo Galindo de U., Fernando Diez de Medina.